

SOLICITUD DTH-3643

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3643				FECHA DE SOLICITUD: 04/04/2025		
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MERA CARRERA DANNY ALEXANDER				PUESTO QUE OCUPA OPERADOR DE VEHICULO DE EMERGENCIA		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MACAS - MORONA SANTIAGO				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SUBJEFATURA		
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 06/04/2025 (12:00)				FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 08/04/2025 (18:00)		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR NEJER ORMAZA JORDY ALEXANDER MERA CARRERA DANNY ALEXANDER						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Se trasladará al Sr. SubJefe de Bomberos a la invitación realizada por el CB de Morona Santiago. Manejando vehículo institucional						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-MACAS	06/04/2025	12:00	06/04/2025	19:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	MACAS - QUITO	08/04/2025	11:00	08/04/2025	18:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2207324827		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
04/04/2025	MERA CARRERA DANNY ALEXANDER	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Se trasladará al Sr. SubJefe de Bomberos a la invitación realizada por el CB de Morona Santiago. Manejando vehículo institucional		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Firmado electrónicamente por: DANNY ALEXANDER MERA CARRERA MERA CARRERA DANNY ALEXANDER	 Firmado electrónicamente por: WASHINGTON BOLIVAR ARCE RODRIGUEZ ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR	 Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

INFORME TÉCNICO N° 092-DTH-CBDMQ**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ**FECHA:** 04/04/2025**1. ANTECEDENTES**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-JB-2025-0029-MEM, el señor TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, Jefe del Cuerpo de Bomberos, se dirige al señor Ing. Diego Eduardo Salazar Lizano, Director General Administrativo Financiero, con el siguiente asunto: "Comisión de servicios para participar en reunión con el Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona."

"(...) en virtud de la invitación realizada por parte del señor Cmdt. Sixto Heras Abril, Jefe del BCBVC a la reunión de trabajo que se realizará el lunes 07 de abril de 2025, en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona, ubicado en la Calle 10 de Agosto y 9 de Octubre, a las 10h00 con la Asambleísta Luzmila Abad, con la finalidad de tratar sobre la jubilación y varios temas de interés bomberil; en este sentido, informo que he delegado a la reunión en mención al señor Tcrnl. Washington Arce, Subjefe de Bomberos y al señor Ab. Jordy Nejer, Jefe de Administración de Talento Humano, para lo cual se movilizarán en el vehículo Dodge - Durango de placas PMA-7670, el mismo que será operado por el Op. Danny Mera.:

"Para tal efecto, la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar lo siguiente: la Dirección de Talento Humano procederá con la comisión de servicios del 06 al 08 de abril de 2025" (...).

El Director General Administrativo Financiero se dirige a la Abogada Gloria Burbano, Directora de Talento Humano (E), y manifiesta lo siguiente: *"En atención a la solicitud autorizada conforme a sus competencias, se dispone atender la comisión de servicios en los términos establecidos en el documento."*

1. BASE LEGAL:

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. "...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

"g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)"

"Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento General de la LOSEP

Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación,

comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3.ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”* La Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito tiene como misión representar a la institución en el ámbito legal, judicial y extrajudicial, velando por el cumplimiento del marco normativo vigente y resguardando los intereses institucionales. Asimismo, le corresponde liderar la gestión administrativa, financiera, operativa y técnica de la entidad, con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad.

En el ejercicio de sus funciones, la Jefatura articula la implementación de políticas, normas y estrategias orientadas al logro de los objetivos institucionales, promoviendo una cultura organizacional basada en la excelencia del servicio, la preparación técnica del personal y la optimización de los recursos disponibles. De esta forma, se garantiza el cumplimiento de la misión institucional de servir y proteger a la comunidad, así como la visión de consolidarse como una institución de referencia a nivel nacional e internacional en materia de prevención, respuesta y atención ante emergencias.

La Subjefatura del Cuerpo de Bomberos, en el marco de sus atribuciones y competencias, actúa como instancia de apoyo directo a la Jefatura, con la responsabilidad de coadyuvar en la planificación, coordinación y supervisión de las actividades institucionales. Esta función se ejerce bajo los principios de delegación formal, conforme a los lineamientos y disposiciones impartidas por el Jefe del Cuerpo de Bomberos.

En este sentido, la Subjefatura tiene la facultad de intervenir en representación de la Jefatura en actos administrativos, operativos, técnicos y estratégicos que sean necesarios para la adecuada marcha de la institución. Esta participación se fundamenta en la necesidad de dar continuidad a los procesos institucionales, garantizar una gestión oportuna y fortalecer la operatividad de la organización en todos sus niveles.

Tal como se presenta en el caso que nos ocupa, la intervención de la Subjefatura responde a una delegación específica emitida por la máxima autoridad institucional, con el objetivo de dar cumplimiento oportuno y eficiente a los compromisos establecidos, en coherencia con la normativa interna y con los principios de responsabilidad institucional.

1. RECOMENDACIONES

Con base en los antecedentes expuestos y en el marco de las competencias establecidas, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder comisión de servicios con remuneración a favor de los siguientes servidores:

- Tcnrl. Washington Bolívar Arce Rodríguez, Subjefe de Bomberos (E),
- Ab. Jordy Alexander Nejer Ormaza, Jefe de Administración de Talento Humano, y
- Danny Alexander Mera Carrera, Operador de Vehículo de Emergencia,

Para que se trasladen a la Provincia de Morona durante los días 6, 7 y 8 de abril de 2025, con el propósito de participar en una reunión interinstitucional en la que se abordarán temas relacionados con procesos de jubilación y otros asuntos de interés bomberil.

Esta recomendación se formula en atención a la importancia estratégica de los temas a tratar, los cuales requieren el análisis y participación directa del personal operativo y administrativo designado.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3643 INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. 3643	FECHA DE INFORME: 14/04/2025
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MERA CARRERA DANNY ALEXANDER	PUESTO QUE OCUPA OPERADOR DE VEHICULO DE EMERGENCIA
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MACAS - MORONA SANTIAGO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SUBJEFATURA
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: NEJER ORMAZA JORDY ALEXANDER MERA CARRERA DANNY ALEXANDER ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	

INFORME-R-3643

INFORME ASISTENCIA DEL SR SUBJEFE DE BOMBEROS Y ABG. JORDY NAJER A REUNION CON EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MORONA.

FECHA: 06 al 08 de de abril 25

ACOMPAÑANTES: TCrl. Washington Arce – Subjefe de Bomberos

Abg. Jordy Nejer - Jefe de Administración de Talento Humano

Según disposición realizada con Memorando Nro. CBDMQ-JB-2025-0029-MEM de fecha Quito, D.M., 04 de abril de 2025, mediante el cual el Sr. Jefe de Bomberos delega la invitación realizada por parte del señor Cmdt. Sixto Heras Abril, Jefe del BCBVC, al TCrl. Washington Arce Subjefe de Bomberos, Abg. Jordy Nejer – Jefe de Administración de TTHH y a mi persona como Operador del Vehículo institucional a cargo de la Subjefatura de Bomberos, para lo cual mi traslado se debe realizar desde la ciudad de Quito hasta el Cantón Morona.

El evento se llevó a cabo el lunes 07 de abril de 2025 a las 10h00 en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona, ubicado en la Calle 10 de agosto y 9 de Octubre.

Mi asistencia se llevó a cabo, conforme el siguiente detalle:

Día 1: 06 de abril de 2025

HORA ACTIVIDAD LUGAR

12:00 Salida con el Sr. Subjefe y el Sr. Abogado Quito

13:30 Almuerzo Lasso

14:00 Se continua con viaje hacia Macas Macas

19:00 Llegada Estación Macas

19:30 Merienda Sr. Subjefe y Sr. Ab. Macas

19:55 Traslado Sr. Subjefe a reunión CB-Morona

20:00 Llegada a la reunión CB.Morona

22:15 Traslado al Sr. Subjefe y Sr. Ab. Hotel reservado

22:30 Llegada y registro del Sr. Subjefe y Sr. Ab. Hotel reservado

22:35 Me dirijo hacia mi lugar de alojamiento Hotel reservado

22:50 Llego a realizar mi registro Hotel reservado

Día 2: 07 de abril de 2025

HORA ACTIVIDAD LUGAR

07:00 Desayuno Hotel

08:00 Traslado a retirar al Sr. Subjefe Hotel

08:30 Llegada al hotel sr. Subjefe Hotel

09:00 Traslado con Sr. Subjefe y Sr. Abg. A reunión Hotel

9:30 Llegada a lugar de la reunión CB. Morona

13:00 Almuerzo Restaurante Macas

14:00 Visita instalaciones CB Macas

16:00 Finalización de visita Macas

19:00 Traslado Merienda Sr. Subjefe y Sr. Abg. Restaurante Macas

20:00 Traslado Sr. Subjefe y Ab. Hotel

20:15 Llegada Hotel

20:30 Traslado hacia mi lugar de alojamiento Hotel

20:50 Llegada Hotel

Día 3: 08 de abril de 2025

08:00 Desayuno Macas

10:30 Salida hacia hotel Subjefe y Abg. Macas

10:50 Llegada y preparación de equipaje retorno a Quito Macas

11:00 Salida hacia Quito Macas

13:00 Almuerzo Puyo

13:45 Se continua retorno a Quito Puyo

18:00 Llegada Quito.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	INFORME-R-3643 Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-MACAS	06/04/2025	12:00	06/04/2025	19:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	MACAS - QUITO	08/04/2025	11:00	08/04/2025	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-3643
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: DANNY ALEXANDER MERA CARRERA	 Firmado electrónicamente por: WASHINGTON BOLIVAR ARCE RODRIGUEZ	 Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO
NERA CARRERA DANNY ALEXANDER	ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR	SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: MERA CARRERA DANNY ALEXANDER		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
MACAS - MORONA SANTIAGO	06/04/2025	08/04/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
07/04/2025	MACAS	NOTA DE VENTA	003-001-000000082	SALINAS PEÑARANDA JESSICA LORENA	90,00
07/04/2025	MACAS	NOTA DE VENTA	001-001-000000607	PAUCAR GALLEGOS ANDREINA PAOLA	12,00
07/04/2025	MACAS	FACTURA	001-100-000020795	HERMIDA GUTIERREZ MERCY JAQUELINE	10,00
06/04/2025	LASSO	NOTA DE VENTA	001-001-000009289	AIZPRUA ORTEGA FATIMA DEL ROCIO	8,00
TOTAL					120,00



Firmado electrónicamente por:

**DANNY
ALEXANDER
MERA CARRERA**



[🏠](#) > [Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC

1450064215001

Autorización

1132803164

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000607

Fecha emisión

07/04/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
PAUCAR GALLEGOS ANDREINA PAOLA		DELICIAS CASERAS
Dirección matriz		Dirección establecimiento
AV. LUIS FELIFE JARAMILLO S/N Y BENJAMIN DELGDO		AV. LUIS FELIFE JARAMILLO S/N Y BENJAMIN DELGDO
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-04-03	1510



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1400374888001

FACTURA

No. 001-100-000020795

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0704202501140037488800120011000000207959267395217

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/04/2025 08:42:49

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



HERMIDA GUTIERREZ MERCI JAQUELINE

ARAYAN & PIEDRA

Dirección Matriz: Calle: VIA MACAS PUYO Numero: S/N Interseccion: SIN NOMBRE

Dirección Sucursal: Calle: VIA MACAS PUYO Numero: S/N Interseccion: SIN NOMBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:		MERA CARRERA DANNY ALEXANDER	
Identificación	1720501814	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	07/04/2025		
Dirección:	QUITO		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
050		1.00	DESAYUNO BUFET		8.00	0.00	0.00	0.00	8.00

Información Adicional	
Telefono:	0958888378
Email:	dmera377@gmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10.00

SUBTOTAL 15%	8.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.20
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.80
VALOR TOTAL	10.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

● Clave de acceso / Nro. autorización

0704202501140037488800120011000000207959267

○ **Archivo**

[Buscar archivo](#)



Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Doc. rel.
1	Factura	1400374888001	HERMIDA GUTIERREZ MERCI JAQUELINE	0704202501140037488800120011000000207959267395217	07/04/2025 08:42	

«««««	«««	«	»	»»	»»»»»
-------	-----	---	---	----	-------

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) **AUTORIZADO**(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos		
	««««	««	«	»	»»	»»»»

«««««	«««	««	»	»»	»»»»»
-------	-----	----	---	----	-------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
		««««	««	«
		»	»»	»»»»

«««««	««	«	»	»»	»»»»»
-------	----	---	---	----	-------

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	------------------------	---------------	---------------------------	--	-----------------------	----------------------------

«««««	««	«	»	»»	»»»»»
-------	----	---	---	----	-------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

RESTAURANTE LOS CARMENSES

RUC: 1307287449001

Aizprua Ortega Fatima Del Rosario

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN
RESTAURANTES, INCLUIDO PARA LLEVAR.

Direc.: Río Blanco De Lasso SN y SN

Cel: 0992 034 081

LATACUNGA - ECUADOR

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

NOTA DE VENTA

001-001-00

0009289

Aut. SRI: 1132691013

DIA MES AÑO

06

04

2025

Sr (s):

Danny Mora

RUC/ CI.:

1720501814

Tel:

0958888378

Dirección:

Quito

Cantidad	DESCRIPCIÓN	V. Unit.	V. Total
	Consumo Alimenticio		8.00
	7		1

Casanzuela Pachucho Jessy Abigail *GRAFICAS LA LAGUNA* Aut. 13970

RUC. 0503845935001 | grafic.lalaguna@gmail.com | 032 803 388 | 0979334103

Impreso del 8.901 al 9.300 Fecha de Aut.: 28/Enero/2025 Caduca: 28/Enero/2026

TOTAL \$

8.00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA
FINANCIERO

OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL
SISTEMA FINANCIERO

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA: EMISOR

 > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1307287449001

Autorización
1132691013

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000009289

Fecha emisión
06/04/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
AIZPRUA ORTEGA FATIMA DEL ROSARIO		RESTAURANTE LOS CARMENSES	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
RIO BLANCO DE LASSO RIO BLANCO DE LASSO SN Y SN		RIO BLANCO DE LASSO RIO BLANCO DE LASSO SN Y SN	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprima	
	2026-01-28	13970	

 Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Salinas Peñaranda Jéssica Lorena

Dirección: Domingo Comin sn y Amazonas Celular: 0999067871 - Macas

RUC. 0106931553001

N° AUT. SRI 1132758072

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR"

REGIMEN RIMPE®

NOTA DE VENTA

003-001-00

№ 0000082

Sr.(es): Danna Mora

R.U.C. / C.I.: 172050-1814

Fecha: 07/04/2025

Dirección: Chuto

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Has Poda y de los aleros 06/04/2025 y 07/04/2025	45	90

Fecha de Autorización 11/03/2025 Del 000000001 al 000000100
Válido para su emisión 11/03/2026

VALOR TOTAL	90
-------------	----

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO		TARJETA DE CREDITO / DEBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

Envegado

Rechts

Original: Adquirente Copia: Emisor



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC

0106931553001

Autorización

1132758072

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

003-001-000000082

Fecha emisión

07/04/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
SALINAS PEÑARANDA JESSICA LORENA		PENSION PEÑON DEL ORIENTE	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
DOMINGO COMIN SN Y AMAZONAS		DOMINGO COMIN SN Y AMAZONAS	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-03-11	1446	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 4693

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad MACAS

Fecha de Vigencia Desde 2025-04-06 Hora 13:00 Hasta 2025-04-08 Hora 18:00

Motivo MOVILIZACION A EVENTO REALIZADO CB MACAS

No. Ocupantes 4

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-04-04

No. Comunicación 4693

Lugar Origen DMQ

Lugar Destino MACAS

Kilometraje Inicio 50750

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres DANNY ALEXANDER MERA CARRERA

Cargo OPERADOR

Número de Cédula / Pasaporte 1720501814

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA7670

Marca / Modelo DURANGO

Color ROJO

Número Matrícula 3730781

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres VERONICA VENEGAS

Cargo ASISTENTE SUB JEFATURA

Realizado Por MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

Fecha de Emisión 2025-04-04 14:31



Firmado electrónicamente por:
GABRIEL ALEJANDRO
MAFLA VINUEZA